

Comodoro Rivadavia, 31 de marzo de 2005.-

VISTO:

La Resolución DFCN. N° 515/04, y

CONSIDERANDO:

Que se trata de una resolución Ad-referendum de este Consejo Académico.

Que por la misma se designa al Dr. **Damián Ravetta**, mediante contrato de locación de servicios para el dictado de la actividad electiva "Introducción a la ecología agrícola" en la Sede Trelew.

Que está justificado ratificar lo actuado.


Que el tema fue tratado en la I sesión ordinaria del año en curso.

POR ELLO, EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE

Art. 1°) Ratificar en todos sus términos la R.DFCN. N° 515/04.-

Art. 2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN CAFCN. N° 085/05.-


Geol. RICARDO M. MORALEJO
Vice-Decano
Facultad de Ciencias Naturales
U. N. P. S. J. B.


Farm. EDGARDO J. J. SAAVEDRA
DECANO
Fac. de CIENCIAS NATURALES